



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo Verbal
Demandante	Claudia Patricia Zuluaga Salazar
Demandado	HDI Seguros S.A Jonnathan Rodríguez Bello
Radicado	05001 40 03 010 2020 00570 00
Decisión	Auto Incorpora- Requiere

Se requiere a la parte demandante para que aporte evidencia de como obtuvo la dirección electrónica del demandado **JONNATHAN RODRIGUEZ BELLO**, de acuerdo con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, puesto que la evidencia aportada de que la obtención del correo se obtuvo mediante una llamada, no es evidencia valida ni suficiente para certificar que la dirección electrónica aportada es propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ae02725f71260f706254baf55d6b5bd089a4a4b53eda6abaed406894287d792**

Documento generado en 17/08/2022 12:53:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>